

EXPDTE. Nº: 647/2009 - P.Com

AUTOR: PERALTA Carlos Gustavo

EXTRACTO: Al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, que vería con agrado haga lugar a la solicitud planteada por los representantes de la Unión de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE) con fecha 25 de marzo y 27 de julio de 2009, que tiene por finalidad equiparar a los trabajadores de la Provincia de Río Negro a los beneficios del Anexo I de la resolución 43/08 de la Constitución Nacional de Trabajo Agrario.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS SOCIALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

MILESI BONARDO BETHENCOURT CIDES CONTRERAS DI BIASE
GARCIA LARRABURU GRILL GUTIERREZ HANECK LAZZARINI
RAMIDAN RANEA PASTORINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 28 de Octubre de 2009